

Santa Fe, 12 de agosto de 2025

VISTO el Expte. CD N° 088/2025, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 la cual adecúa y actualiza la Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un Dictamen de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avarar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 206/2025, destinada a realizar la **Segunda Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **SOBRESALIENTE**.

DOCENTE: ACOSTA, Javier Andrés

DNI: 27.425.324

LEGAJO UTN: 38909

CARGO: JTP

DEDICACIÓN: 1 (Una) Simple

ASIGNATURA: Instalaciones Eléctricas y Acústicas

ÁREA: Instalaciones, Saneamiento y Medio Ambiente

DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil

DESIGNACIÓN CS: 59/2019

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 408

gfa
RRLL
EJD